

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Roderó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.591 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Abrahán Bueso Rodríguez y José Antonio del Olmo Olivera contra la empresa Sistemas Eléctricos y de Transporte de Energía, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Abrahán Bueso Rodríguez y José Antonio del Olmo Olivera con la empresa Sistemas Eléctricos y de Transporte de Energía, S.L., condenando a esta a que abone a aquellos las cantidades siguientes: Nombre de los trabajadores: Abrahán Bueso Rodríguez y José Antonio del Olmo Olivera.

Indemnización: 3,75 días por mes trabajado, para cada uno de ellos.

Salarios: La cantidad resultante hasta el día de la fecha, para cada uno de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sistemas Eléctricos y de Transporte de Energía, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 22 de octubre de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Roderó.

N.º I.- 10911